



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2189 /97

EXPEDIENTE N° 10-20261/97

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-

Visto el pedido de viáticos por dos (2) días, formulado por la Sra. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dr. Hebe Corchuelo de Huberman, a favor del Sr. Secretario de Cámara, Dr. Matías Oyuela, para trasladarse a la Ciudad de Caleta Olivia a fin de verificar firmas de cartas poder, dispuesto por Acuerdo N° 101/97 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a este requerimiento.-

Regístrese, hágase saber al organismo de origen y remítase a la citada Dirección a fin de que proceda de conformidad.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION